



RESOLUCIÓN NÚMERO **447** DE

(**15 de septiembre de 2023**)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-006-2023”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 394 del 22 de agosto de 2023, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-006-2022**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO”**, con un presupuesto Oficial de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$94.000.000,00) MONEDA CORRIENTE..**

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por el área de Bienestar Universitario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16123** de 2023.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica **SIE-006-2023**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 11 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad **NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES** a los documentos.

Que, para este proceso **NO SE RECIBIÓ** solicitud para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, una vez realizada la apertura del proceso, se recibió observación de los interesados **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. y GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Inicio ▾ Menú ▾ Administración de los procesos ▾ Expediente ▾ **Detalles del mensaje**

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: SIE-006-2023 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: SIE-006-2023

De: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

Usuario: jerson echavarria rodriguez

Fecha: 15 días de tiempo transcurrido (21/09/2023 8:41:49 AM) UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1 MSG 5227042

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION AL PROCESO

Texto de mensaje

Buenos días, reciban un cordial saludo por medio de la presente solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

1. La presentación de la OFERTA ECONOMICA en la PLATAFORMA debe hacerse por valor unitario o por el valor señalado en la plataforma (\$94.000.000)
2. La solicitud del REGISTRO SANITARIO hace mención al establecimiento, vehículo o alimentos?

Agradecemos la atención prestada y pronta respuesta

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Inicio ▾ Menú ▾ Administración de los procesos ▾ Expediente ▾ **Detalles del mensaje**

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: SIE-006-2023 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: SIE-006-2023

De: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

Usuario: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

Fecha: 14 días de tiempo transcurrido (21/09/2023 4:07:00 PM) UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1 MSG 5227222

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION AL PROCESO

Texto de mensaje

Buenos días, de manera amable nos permitimos solicitar a la entidad que el precio establecido para el ítem 23 cambia por otro que corresponde a la realidad del mercado, ya que tanto como precio \$ 1.725 y este no corresponde al precio de la obra que está por encima de los \$ 20.000.000

Muchas gracias

Atentamente

Grupo Empresarial Shalom GES S.A.S

Que, la entidad atendió todas las observaciones recibidas (Ver respuestas)

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Inicio ▾ Menú ▾ Administración de los procesos ▾ Expediente ▾ **Detalles del mensaje**

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: SE-006-2023 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: SE-006-2023

De: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Usuario: ENRIQUE CARLOS DE JESUS CAROZA MARTINEZ

Fecha: 14 días de tiempo transcurrido (14/09/2023 2:40:19 PM) UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito)

Para: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S - Juzgado en Mercaderes y Spolice
S.I.B. SOCIEDAD SUPLENTE S.A.S SIETS S.A.S GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S
BOULEVARD EL MANA DE AZUAY S.A.S

Referencia del mensaje: CO1 MSG 5226684

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: Solicitud Aclaracion

Texto de mensaje

La entidad se permite indicar que recibió su observación N° SE AC006, lo anterior dado que los proveedores tienen la responsabilidad como concedentes del mercado de presentar oportunamente cualquier solicitud

Con base en lo anterior, se informa que:

1. El día de hoy, a las 5:00 p.m. CIERRA ESTE PROCESO
2. De acuerdo con el cronograma, la entidad realiza modificaciones a los documentos del proceso hasta el día de ayer, el proceso de modificación a los documentos definitivos, solo se realiza mediante Adenda, el plazo de está es el establecido normativamente con lo cual HOY no se puede generar ninguna ADENDA.
3. La entidad tiene publicado este proceso desde los documentos cerrados con un tiempo de antelación que les permita a todos los interesados revisar los documentos y presentar cualquier solicitud, sin embargo, la recibida el día de hoy, NUNCA se da a conocer oportunamente.
4. Así, las cosas, las condiciones de los documentos definitivos SE MANTIENEN.

2023/09/11 07:22 AM GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

Buenos días, de manera amable nos permitimos informar a la entidad que el precio establecido para el ítem 23 cambia por otro que corresponde a la realidad del mercado, ya que tanto como precio \$ 1.725 y este no corresponde al precio de la obra que está por encima de los \$ 20.000.000

Muchas gracias

Atentamente

Que, el día 31 de agosto de 2023 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II y se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	14 días de tiempo transcurrido (31/08/2023 2:17:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lma: Quito)	 <p>GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. Número de documento 900664206</p>
2	14 días de tiempo transcurrido (31/08/2023 2:38:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lma: Quito)	 <p>SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900735538</p>

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *Ver Informe	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Jurídica – Preliminar

Informe de Evaluación Jurídica Proceso SIE 006-2023			
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.			
Requisito	Suministros San José		
	No Cumple	Cumple	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta		x	
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil o certificado ejercicio profesiones liberales		x	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes		x	
Garantía de Seriedad de la oferta		x	
Documento de identificación		x	
Documento de conformación de proponente plural		N/A	
Certificación paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales Personas Jurídicas		x	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		x	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		x	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		x	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		x	
Certificado de Deudores Alimentarios (Representante Legal)		x	
Pacto de Integridad		x	
Compromiso de Confidencialidad		x	
Compromiso de Transparencia		x	
Compromiso Anticorrupción		x	
DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES		x	
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES		x	
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS		x	
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	x		Representada legalmente por una mujer
CERTIFICACION BANCARIA		x	
RESULTADO			CUMPLE

En consancia se firma el 11 de septiembre del 2023


DIANA ROCÍO GUERRERO RODRÍGUEZ
 Evaluadora Componente Jurídico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Informe de Evaluación Jurídica Proceso SIE 006-2023			
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS			
Requisito	No Cumple	Cumple	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta		x	
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil o certificado ejercicio profesiones liberales		x	
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes		x	
Garantía de Seriedad de la oferta		x	
Documento de identificación		x	
Documento de conformación de proponente plural		N/A	
Certificación paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales Personas Jurídicas		x	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		x	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		x	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		x	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		x	
Certificado de Deudores Alimentarios (Representante Legal)		x	
Pacto de Integridad		x	
Compromiso de Confidencialidad		x	
Compromiso de Transparencia		x	
Compromiso Anticorrupción		x	
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES		x	
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES		x	
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS		x	
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	x		Representada Legalmente por una mujer
CERTIFICACION BANCARIA		x	
RESULTADO			CUMPLE

En consancía se firma el 11 de septiembre del 2023

DIANA ROCÍO GUERRERO RODRÍGUEZ
Evaluadora Componente Jurídico

Evaluación Técnica y Experiencia – Preliminar



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
SIE 006-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS 1 Y 3 CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Item	Cantidad	Medida
1	ACEITE	3	litros
2	AGUICATE	1	LIBRA
3	AGUICATE	1	LIBRA
4	AGUICATE	1	LIBRA
5	AJÍ	1	LIBRA
6	AJO	1	LIBRA
7	ALAS	1	LIBRA
8	ALVERJA VERDESECA	1	LIBRA
9	ALVERJA verde	1	LIBRA
10	APIO	1	LIBRA
11	AROMÁTICAS	1	LIBRA
12	ARRACACHA	1	LIBRA
13	ARROZ	1	LIBRA
14	ATUN	1	LITRO
15	AVENA EN HORQUELAS	1	LIBRA
16	AVENA MOLIDA	1	LIBRA
17	ALICAR	1	LIBRA
18	BAVANO	1	LIBRA
19	BICARBONATO DE SODIO	1	LIBRA
20	BROCOLI	1	LIBRA
21	CAFE	1	LIBRA
22	CALABAZA	1	LIBRA
23	CANELA	1	LIBRA
24	CARNE CHURRAZO	1	LIBRA
25	CARNE FILETE DE PIERNA	1	LIBRA
26	CARNE MENDUDO	1	LIBRA
27	CARNE MILANESA	1	LIBRA
28	CARNE MULLA	1	LIBRA
29	CARNE MURILLO	1	LIBRA
30	CEBOLLA CABEZONA	1	LIBRA
31	CEBOLLA LARGA	1	LIBRA
32	CEBOLLIN	1	LIBRA
33	CEREAL	1	CAJA
34	CHAMPIGNONES	1	LIBRA
35	CHOCOLATE	1	LIBRA
36	CHOCOLISTO	1	LIBRA
37	CHORIZO	1	PAQUETE
38	CHUSCAS	1	LIBRA
39	CHULETA DE CERDO	1	LIBRA
40	CILANTRO	1	PAQUETE
41	CLAVOS	1	LIBRA
42	COLIFLOR	1	LIBRA
43	COLOMBINA DE POLLO	1	LIBRA
44	CONDOR	1	LIBRA
45	COMINO	1	LIBRA
46	CONCHAS	1	LIBRA
47	CORAZONES DE POLLO	1	LIBRA
48	COSTILLA	1	LIBRA
49	CREMA DE LECHE	1	LIBRA
50	CUBOS	1	LIBRA
51	CUCHILLO DE CEBADA	1	LIBRA
52	CUCHILLO DE TRIGO	1	LIBRA
53	ESCOBA	1	unidad
54	ESPINACAS	1	LIBRA
55	ESPOQUILLAS	1	paquete
56	FIDEOS	1	LIBRA
57	FLAPIA	1	LIBRA
58	FRESA	1	LIBRA
59	FRUJOL	1	LIBRA
60	GALLETAS	1	PAQUETE
61	GARBANZO	1	LIBRA
62	GRANA	1	CAJA
63	GUANABANA	1	LIBRA
64	GUATLA	1	LIBRA
65	GUAYABA	1	LIBRA
66	HABICHUELAS	1	LIBRA
67	HARINA DE TRIGO	1	LIBRA
68	HARINA PARA AREPAS	1	LIBRA

SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ SAS
NIT. 900.738.538-1

Suministros y Contratos San José SAS

Item	Item	Cantidad	Medida
1	ACEITE	3	litros
2	AGUICATE	1	LIBRA
3	AGUICATE	1	LIBRA
4	AGUICATE	1	LIBRA
5	AJÍ	1	LIBRA
6	AJO	1	LIBRA
7	ALAS	1	LIBRA
8	ALVERJA VERDESECA	1	LIBRA
9	ALVERJA verde	1	LIBRA
10	APIO	1	LIBRA
11	AROMÁTICAS	1	LIBRA
12	ARRACACHA	1	LIBRA
13	ARROZ	1	LIBRA
14	ATUN	1	LITRO
15	AVENA EN HORQUELAS	1	LIBRA
16	AVENA MOLIDA	1	LIBRA
17	ALICAR	1	LIBRA
18	BAVANO	1	LIBRA
19	BICARBONATO DE SODIO	1	LIBRA
20	BROCOLI	1	LIBRA
21	CAFE	1	LIBRA
22	CALABAZA	1	LIBRA
23	CANELA	1	LIBRA
24	CARNE CHURRAZO	1	LIBRA
25	CARNE FILETE DE PIERNA	1	LIBRA
26	CARNE MENDUDO	1	LIBRA
27	CARNE MILANESA	1	LIBRA
28	CARNE MULLA	1	LIBRA
29	CARNE MURILLO	1	LIBRA
30	CEBOLLA CABEZONA	1	LIBRA
31	CEBOLLA LARGA	1	LIBRA
32	CEBOLLIN	1	LIBRA
33	CEREAL	1	CAJA
34	CHAMPIGNONES	1	LIBRA
35	CHOCOLATE	1	LIBRA
36	CHOCOLISTO	1	LIBRA
37	CHORIZO	1	PAQUETE
38	CHUSCAS	1	LIBRA
39	CHULETA DE CERDO	1	LIBRA
40	CILANTRO	1	PAQUETE
41	CLAVOS	1	LIBRA
42	COLIFLOR	1	LIBRA
43	COLOMBINA DE POLLO	1	LIBRA
44	CONDOR	1	LIBRA
45	COMINO	1	LIBRA
46	CONCHAS	1	LIBRA
47	CORAZONES DE POLLO	1	LIBRA
48	COSTILLA	1	LIBRA
49	CREMA DE LECHE	1	LIBRA
50	CUBOS	1	LIBRA
51	CUCHILLO DE CEBADA	1	LIBRA
52	CUCHILLO DE TRIGO	1	LIBRA
53	ESCOBA	1	unidad
54	ESPINACAS	1	LIBRA
55	ESPOQUILLAS	1	paquete
56	FIDEOS	1	LIBRA
57	FLAPIA	1	LIBRA
58	FRESA	1	LIBRA
59	FRUJOL	1	LIBRA
60	GALLETAS	1	PAQUETE
61	GARBANZO	1	LIBRA
62	GRANA	1	CAJA
63	GUANABANA	1	LIBRA
64	GUATLA	1	LIBRA
65	GUAYABA	1	LIBRA
66	HABICHUELAS	1	LIBRA
67	HARINA DE TRIGO	1	LIBRA
68	HARINA PARA AREPAS	1	LIBRA

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
NIT. 900.664.206-4

Grupo Empresarial Shalom GES S.A.S.

Item	Item	Cantidad	Medida
1	ACEITE	3	litros
2	AGUICATE	1	LIBRA
3	AGUICATE	1	LIBRA
4	AGUICATE	1	LIBRA
5	AJÍ	1	LIBRA
6	AJO	1	LIBRA
7	ALAS	1	LIBRA
8	ALVERJA VERDESECA	1	LIBRA
9	ALVERJA verde	1	LIBRA
10	APIO	1	LIBRA
11	AROMÁTICAS	1	LIBRA
12	ARRACACHA	1	LIBRA
13	ARROZ	1	LIBRA
14	ATUN	1	LITRO
15	AVENA EN HORQUELAS	1	LIBRA
16	AVENA MOLIDA	1	LIBRA
17	ALICAR	1	LIBRA
18	BAVANO	1	LIBRA
19	BICARBONATO DE SODIO	1	LIBRA
20	BROCOLI	1	LIBRA
21	CAFE	1	LIBRA
22	CALABAZA	1	LIBRA
23	CANELA	1	LIBRA
24	CARNE CHURRAZO	1	LIBRA
25	CARNE FILETE DE PIERNA	1	LIBRA
26	CARNE MENDUDO	1	LIBRA
27	CARNE MILANESA	1	LIBRA
28	CARNE MULLA	1	LIBRA
29	CARNE MURILLO	1	LIBRA
30	CEBOLLA CABEZONA	1	LIBRA
31	CEBOLLA LARGA	1	LIBRA
32	CEBOLLIN	1	LIBRA
33	CEREAL	1	CAJA
34	CHAMPIGNONES	1	LIBRA
35	CHOCOLATE	1	LIBRA
36	CHOCOLISTO	1	LIBRA
37	CHORIZO	1	PAQUETE
38	CHUSCAS	1	LIBRA
39	CHULETA DE CERDO	1	LIBRA
40	CILANTRO	1	PAQUETE
41	CLAVOS	1	LIBRA
42	COLIFLOR	1	LIBRA
43	COLOMBINA DE POLLO	1	LIBRA
44	CONDOR	1	LIBRA
45	COMINO	1	LIBRA
46	CONCHAS	1	LIBRA
47	CORAZONES DE POLLO	1	LIBRA
48	COSTILLA	1	LIBRA
49	CREMA DE LECHE	1	LIBRA
50	CUBOS	1	LIBRA
51	CUCHILLO DE CEBADA	1	LIBRA
52	CUCHILLO DE TRIGO	1	LIBRA
53	ESCOBA	1	unidad
54	ESPINACAS	1	LIBRA
55	ESPOQUILLAS	1	paquete
56	FIDEOS	1	LIBRA
57	FLAPIA	1	LIBRA
58	FRESA	1	LIBRA
59	FRUJOL	1	LIBRA
60	GALLETAS	1	PAQUETE
61	GARBANZO	1	LIBRA
62	GRANA	1	CAJA
63	GUANABANA	1	LIBRA
64	GUATLA	1	LIBRA
65	GUAYABA	1	LIBRA
66	HABICHUELAS	1	LIBRA
67	HARINA DE TRIGO	1	LIBRA
68	HARINA PARA AREPAS	1	LIBRA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

RESOLUCIÓN NUMERO 447 DE 15 de septiembre de 2023 HOJA No. 5



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
SIE-006-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

66	MIGADO	1	LIBRA
70	MILVOS	1	CUBETA
71	MIRION	1	LIBRA
72	KUBMS	1	UNIDAD
73	KURNE	1	LIBRA
74	LECHE	1	LIBRO
75	LECHE CONDENSADA	1	LIBRA
76	LECHUGA	1	LIBRA
77	LENTIJAS	1	LIBRA
78	LIBRO	1	LIBRA
79	LIBRO DE CERDO	1	LIBRA
80	LILLO	1	LIBRA
81	MACARRONES	1	LIBRA
82	MAIZ PARA	1	LIBRA
83	MAIZENA	1	CAJA
84	MANDARINA	1	LIBRA
85	MANGO	1	LIBRA
86	MANTEQUILLA	1	LIBRA
87	MANZANA	1	LIBRA
88	MARACUYA	1	LIBRA
89	MAYONESA	1	LIBRA
90	MAYORCA	1	LIBRA
91	MELÓN	1	LIBRA
92	MENUDENCIAS DE POLLO	1	LIBRA
93	MERRELLADA	1	LIBRA
94	MOLIJAS DE POLLO	1	LIBRA
95	MORA	1	LIBRA
96	NARANJA	1	LIBRA
97	NUEZ DE POLLO	1	LIBRA
98	PAN TAJADO	1	LIBRO
99	PANDECA	1	LIBRA
100	PAPA	1	LIBRA
101	PAPA CHOLLA	1	LIBRA
102	PAPAS CHIP	1	LIBRA
103	PAPAYA	1	LIBRA
104	PAPRICA	1	LIBRA
105	PATAS DE CERDO	1	LIBRA
106	PECHUGA	1	LIBRA
107	PEPINO	1	LIBRA
108	PEPINO CUCUMBER	1	LIBRA
109	PERA	1	LIBRA
110	PEROGI	1	LIBRA
111	PEROGI SAZORI	1	LIBRA
112	PIPERNA PERNEL	1	LIBRA
113	PIBENTON	1	LIBRA
114	PIBENTIA	1	LIBRA
115	PIÑA	1	LIBRA
116	PLATANO AMARELLO	1	LIBRA
117	PLATANO COLOREDO	1	LIBRA
118	PLATANO VERDE	1	LIBRA
119	QUESO TAJADO	1	LIBRA
120	QUESO CHIVNIS	1	LIBRA
121	REMOLACHA	1	LIBRA
122	REPOLLO	1	LIBRA
123	ROMBIO	1	LIBRA
124	SAL	1	LIBRA
125	SALCHICHA Y F	1	UNIDAD
126	SALSA DE TOMATE	1	LIBRA
127	SARDINAS	1	UNIDAD
128	SARDINA TUDO	1	LIBRA
129	SEVILLITAS	1	PAQUETE
130	SPAGHETTI	1	LIBRA
131	TALLAS DE COCINA	1	ROLLO
132	TONGA	1	LIBRA
133	TOMATE CHERRY	1	LIBRA
134	TOMATE CHONTO	1	LIBRA
135	TOMATE DE ARBOL	1	LIBRA
136	TOMILLO	1	LIBRA
137	VINAGRE	1	UNIDAD
138	VINAGRE JA	1	UNIDAD
139	YOGURT	1	UNIDAD
140	YUCA	1	LIBRA
141	ZANAHORIA	1	LIBRA
142	ZUCUINI	1	LIBRA

SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ SAS
NIT. 900.735.538-1

66	MIGADO	1	LIBRA
70	MILVOS	1	CUBETA
71	MIRION	1	LIBRA
72	KUBMS	1	UNIDAD
73	KURNE	1	LIBRA
74	LECHE	1	LIBRO
75	LECHE CONDENSADA	1	LIBRA
76	LECHUGA	1	LIBRA
77	LENTIJAS	1	LIBRA
78	LIBRO	1	LIBRA
79	LIBRO DE CERDO	1	LIBRA
80	LILLO	1	LIBRA
81	MACARRONES	1	LIBRA
82	MAIZ PARA	1	LIBRA
83	MAIZENA	1	CAJA
84	MANDARINA	1	LIBRA
85	MANGO	1	LIBRA
86	MANTEQUILLA	1	LIBRA
87	MANZANA	1	LIBRA
88	MARACUYA	1	LIBRA
89	MAYONESA	1	LIBRA
90	MAYORCA	1	LIBRA
91	MELÓN	1	LIBRA
92	MENUDENCIAS DE POLLO	1	LIBRA
93	MERRELLADA	1	LIBRA
94	MOLIJAS DE POLLO	1	LIBRA
95	MORA	1	LIBRA
96	NARANJA	1	LIBRA
97	NUEZ DE POLLO	1	LIBRA
98	PAN TAJADO	1	LIBRO
99	PANDECA	1	LIBRA
100	PAPA	1	LIBRA
101	PAPA CHOLLA	1	LIBRA
102	PAPAS CHIP	1	LIBRA
103	PAPAYA	1	LIBRA
104	PAPRICA	1	LIBRA
105	PATAS DE CERDO	1	LIBRA
106	PECHUGA	1	LIBRA
107	PEPINO	1	LIBRA
108	PEPINO CUCUMBER	1	LIBRA
109	PERA	1	LIBRA
110	PEROGI	1	LIBRA
111	PEROGI SAZORI	1	LIBRA
112	PIPERNA PERNEL	1	LIBRA
113	PIBENTON	1	LIBRA
114	PIBENTIA	1	LIBRA
115	PIÑA	1	LIBRA
116	PLATANO AMARELLO	1	LIBRA
117	PLATANO COLOREDO	1	LIBRA
118	PLATANO VERDE	1	LIBRA
119	QUESO TAJADO	1	LIBRA
120	QUESO CHIVNIS	1	LIBRA
121	REMOLACHA	1	LIBRA
122	REPOLLO	1	LIBRA
123	ROMBIO	1	LIBRA
124	SAL	1	LIBRA
125	SALCHICHA Y F	1	UNIDAD
126	SALSA DE TOMATE	1	LIBRA
127	SARDINAS	1	UNIDAD
128	SARDINA TUDO	1	LIBRA
129	SEVILLITAS	1	PAQUETE
130	SPAGHETTI	1	LIBRA
131	TALLAS DE COCINA	1	ROLLO
132	TONGA	1	LIBRA
133	TOMATE CHERRY	1	LIBRA
134	TOMATE CHONTO	1	LIBRA
135	TOMATE DE ARBOL	1	LIBRA
136	TOMILLO	1	LIBRA
137	VINAGRE	1	UNIDAD
138	VINAGRE JA	1	UNIDAD
139	YOGURT	1	UNIDAD
140	YUCA	1	LIBRA
141	ZANAHORIA	1	LIBRA
142	ZUCUINI	1	LIBRA

CUMPLE

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
NIT. 900.664.206-4

66	MIGADO	1	LIBRA
70	MILVOS	1	CUBETA
71	MIRION	1	LIBRA
72	KUBMS	1	UNIDAD
73	KURNE	1	LIBRA
74	LECHE	1	LIBRO
75	LECHE CONDENSADA	1	LIBRA
76	LECHUGA	1	LIBRA
77	LENTIJAS	1	LIBRA
78	LIBRO	1	LIBRA
79	LIBRO DE CERDO	1	LIBRA
80	LILLO	1	LIBRA
81	MACARRONES	1	LIBRA
82	MAIZ PARA	1	LIBRA
83	MAIZENA	1	CAJA
84	MANDARINA	1	LIBRA
85	MANGO	1	LIBRA
86	MANTEQUILLA	1	LIBRA
87	MANZANA	1	LIBRA
88	MARACUYA	1	LIBRA
89	MAYONESA	1	LIBRA
90	MAYORCA	1	LIBRA
91	MELÓN	1	LIBRA
92	MENUDENCIAS DE POLLO	1	LIBRA
93	MERRELLADA	1	LIBRA
94	MOLIJAS DE POLLO	1	LIBRA
95	MORA	1	LIBRA
96	NARANJA	1	LIBRA
97	NUEZ DE POLLO	1	LIBRA
98	PAN TAJADO	1	LIBRO
99	PANDECA	1	LIBRA
100	PAPA	1	LIBRA
101	PAPA CHOLLA	1	LIBRA
102	PAPAS CHIP	1	LIBRA
103	PAPAYA	1	LIBRA
104	PAPRICA	1	LIBRA
105	PATAS DE CERDO	1	LIBRA
106	PECHUGA	1	LIBRA
107	PEPINO	1	LIBRA
108	PEPINO CUCUMBER	1	LIBRA
109	PERA	1	LIBRA
110	PEROGI	1	LIBRA
111	PEROGI SAZORI	1	LIBRA
112	PIPERNA PERNEL	1	LIBRA
113	PIBENTON	1	LIBRA
114	PIBENTIA	1	LIBRA
115	PIÑA	1	LIBRA
116	PLATANO AMARELLO	1	LIBRA
117	PLATANO COLOREDO	1	LIBRA
118	PLATANO VERDE	1	LIBRA
119	QUESO TAJADO	1	LIBRA
120	QUESO CHIVNIS	1	LIBRA
121	REMOLACHA	1	LIBRA
122	REPOLLO	1	LIBRA
123	ROMBIO	1	LIBRA
124	SAL	1	LIBRA
125	SALCHICHA Y F	1	UNIDAD
126	SALSA DE TOMATE	1	LIBRA
127	SARDINAS	1	UNIDAD
128	SARDINA TUDO	1	LIBRA
129	SEVILLITAS	1	PAQUETE
130	SPAGHETTI	1	LIBRA
131	TALLAS DE COCINA	1	ROLLO
132	TONGA	1	LIBRA
133	TOMATE CHERRY	1	LIBRA
134	TOMATE CHONTO	1	LIBRA
135	TOMATE DE ARBOL	1	LIBRA
136	TOMILLO	1	LIBRA
137	VINAGRE	1	UNIDAD
138	VINAGRE JA	1	UNIDAD
139	YOGURT	1	UNIDAD
140	YUCA	1	LIBRA
141	ZANAHORIA	1	LIBRA
142	ZUCUINI	1	LIBRA

CUMPLE

Los proponentes CUMPLEN con las especificaciones técnicas

Hno. José Camilo Alarcón Ortigón
Evaluador Técnico



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
SIE-006-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

ÍTEM	REQUISITOS	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ SAS NIT. 900.735.538-1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. NIT. 900.664.206-4
1	Los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y/O NO PERECEDEROS Y/O VIVERES Y/O CARNES Y/O ABARROTES PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS y cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial establecido. Cada una de las certificaciones presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones: ✓ Fecha de emisión de la certificación. ✓ Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono. ✓ Nombre y cargo de la persona que firma la certificación. ✓ Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato. ✓ Que certifique el contrato en VENTA Y/O SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y/O NO PERECEDEROS Y/O VIVERES Y/O CARNES Y/O ABARROTES PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS . ✓ Que se encuentre ejecutado.	Contrato 1 Entidad Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN No. De Contrato: 591-2022 Objeto: SUMINISTRO DE VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACION DAMNIFICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Valor Contrato: \$126.309.728	Contrato 1 Entidad Contratante: POLICIA NACIONAL No. De Contrato: 08-08-130-2019 Objeto: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE POLICIA NACIONAL Valor Contrato: \$470.000.000
		CUMPLE	CUMPLE

Hno. José Camilo Alarcón Ortigón
Evaluador Técnico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

RESOLUCIÓN NUMERO 447 DE 15 de septiembre de 2023 HOJA No. 6

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL SIE 006-2023			
<p>OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>			
TRANSPORTE			
ÍTEM	REQUISITOS	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ SAS NIT. 900.735.538-1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. NIT: 900.664.206-4
1	<p>Para el transporte de mercancía fruer y carnes, así como para el transporte de todos los bienes a entregar en el marco del contrato que se celebre, el futuro contratista deberá contar con un vehículo refrigerado propio o arrendado que garantice la cadena de frío y las condiciones en la normatividad vigente en la Resolución 2674 de 2013, dicho requisito se acreditará con la tarjeta de propiedad del vehículo y/o contrato de arrendamiento del mismo, para lo cual deberá allegar la documentación del vehículo con su oferta.</p>	<p>Vehículo: MITSUBISHI FUSO Tipo Carrocería: FURGON Placa: WGY186 PROPIETARIO: VLADIMIR SILVA CARLOS SOAT: VIGENCIA HASTA (2023/10/26)</p>	<p>Vehículo: MITSUBISHI FUSO Tipo Carrocería: FURGON Placa: WGY186 PROPIETARIO: COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SOAT: VIGENCIA HASTA (2024/06/20)</p>
		<p>NO CUMPLE El proponente deberá presentar el contrato de arrendo del vehículo, ya que no está registrado como vehículo a nombre del proponente</p>	CUMPLE
<p>Hno. José Camilo Alarcón Ortigón Evaluador Técnico</p>			

Evaluación Financiera y Organizacional – Preliminar

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC			
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SIE 006-2023			
<p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>			
<p>PRESUPUESTO 94.000.000 COP</p>			
REQUISITOS FINANCIEROS EXIGIDOS POR LA ETITC		SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS NIT 900735538	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. NIT 900664206
Índice de Liquidez	>= 1	50,35	3,75
Nivel de Endeudamiento	<= 70%	3%	42%
Razón de Cobertura de Intereses	>= 0	1771,45	15,29
		CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EXIGIDOS POR LA ETITC		SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS NIT 900735538	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. NIT 900664206
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0%	62%	53%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0%	59%	31%
		CUMPLE	CUMPLE
<p>Jenny Andrea López Molina Evaluador Financiero</p>			
<p>Septiembre 4 de 2023</p>			

Que, una vez publicados los informes de requisitos habilitantes, la entidad conforme a lo establecido en la norma otorgó plazo a los interesados para que como corresponde con el derecho que les asiste, presentarán las observaciones y/o allegarán aquellos documentos que les permitieran subsanar aquellos requisitos habilitantes que no son objeto de puntuación conforme a los establecido en el artículo 5 de la Ley 1882.

Que, durante el plazo de ley otorgado, se recibió SUBSANACIÓN del siguiente proponente:

SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S., allegando la siguiente documentación:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor para Carga

Entre los suscritos a saber CARLOS VLADIMIR SILVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.089.814, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad **SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS** con Nit. 900.735.538-1 sociedad domiciliada en Bogotá, representada legalmente por ERIKA YURLEY RICO CAMACHO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.337.796, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El Arrendador entrega al Arrendatario en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WGY 186
 Marca: MITSUBISHI FUSO
 Color: BLANCO
 Servicio: PÚBLICO
 Modelo: 2014

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, «externa e internamente» en buen estado, «demás de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de \$ 6.000.000 mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de Doce (12) meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de 15 días.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 1%.

Cuarta. Destinación: El Arrendatario destinará el vehículo automotor al transporte de alimentos de manera refrigerada de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el Arrendatario no puede violar los límites de carga que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El Arrendatario se constituye como depositario y por ende custodia del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales

que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al Arrendador.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el Arrendatario deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del Arrendador.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario: mientras esté en poder del Arrendatario el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el Arrendatario quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al Arrendador, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios -SOAT: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al Arrendador, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el Arrendador debe vencer el SOAT, el Arrendatario podrá comprarlo y su valor descontario del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al Arrendador a declarar rescindido este contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de \$ 5.000.000, el cual el Arrendador devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Décima Primera. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la Calle 3 N° 3-24 Barrio centro Gaitana, Tolima

El Arrendador en la Cra 72 M Bis # 35 A 19 Sur de la ciudad de Bogotá

Décima Segunda. Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá

agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Bogotá D.C, a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2023.



CARLOS VLADIMIR SILVA
 C C 83.089.814
 Arrendador



ERIKA RICO CAMACHO
 C C 1.022.337.796
 Representante Legal
 Suministros y Contratos San
 Jose SAS
 Arrendatario

Que, una vez revisada la documentación allegada, la entidad se pronunció con relación a la SUBSANACIÓN, quedando los proponentes HABILITADO ya que cumplieron con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en los documentos del proceso, los resultados son los siguientes:

ÍTEM	OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, por otra parte, no fueron recibidas observaciones ni subsanaciones adicionales al informe preliminar de requisitos habilitantes, así las cosas, la entidad publicó en la plataforma SSECOP II, el listado de los proponentes HABILITADOS para participar en la Subasta Inversa Electrónica, así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CONVOCATORIA No. SIE-006-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

**AVISO
PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA**

Conforme al cronograma del proceso la entidad se permite informar que para el presente proceso quedan **HABILITADOS** para participar en la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** que será realizada a través de la plataforma SECOP II, los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	900.735.538-1
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	900.664.206-4

La subasta será realizada en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Que, conforme al cronograma la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados, las propuestas económicas recibidas son a precios unitarios por cada bien:

ÍTEM	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	\$1.019.821
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.	\$1.065.151

Que, así, las cosas, el día 12 de septiembre de 2023, la entidad adelantó la audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, la Subasta inició con el precio más bajo es decir en la suma de \$1.019.821,00, durante la celebración de la audiencia, la entidad a través del uso del módulo de subasta establecido por Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, informo a los participantes mediante el envío de mensajes las condiciones para participar en el evento, así:

Mensajes

Fecha	Remite	Destinatario	Mensaje
12/09/2023 16:03:06	ETITC ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	Buenas tardes, se informa que serán rechazados los Lances que se encuentren por debajo del margen mínimo establecido
12/09/2023 16:03:06	ETITC ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	Buenas tardes, se informa que serán rechazados los Lances que se encuentren por debajo del margen mínimo establecido
12/09/2023 16:03:41	ETITC ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	Una vez finalice la subasta, el ganador deberá presentar a través del proceso en la plataforma SECOP II el formato de oferta económica ajustado
12/09/2023 16:03:41	ETITC ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	Una vez finalice la subasta, el ganador deberá presentar a través del proceso en la plataforma SECOP II el formato de oferta económica ajustado
12/09/2023 16:04:22	ETITC ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	Lance presentado por \$980.000 Válido
12/09/2023 16:04:22	ETITC ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	Lance presentado por \$980.000 Válido

La audiencia de la subasta inicio de acuerdo con la siguiente información:

Configuración de la subasta:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Subasta	SIE-006-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	ETITC
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	12/09/2023 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	12/09/2023 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Moneda	COP
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Total de dígitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	Sí
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Proveedores ONLINE

Nombre	Contacto	Correo electrónico	Número de Lances	NIT	Acceso Directo (New)
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	3142433558	shalomcontratos@gmail.com		0900964206	https://www.secop.gov.co/PROCCEDIRECTORY/Profile/702122029
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	9277332	notificacionesan jose@gmail.com		1900735538	https://www.secop.gov.co/PROCCEDIRECTORY/Profile/704315886

Durante la audiencia de subasta SE RECIBIÓ EL SIGUIENTE LANCE.

Lote/ Línea	Unidad	Cantidad	Valor Inicial	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
SUMINISTRO DE BIENES PROGRAMAS DE SUBSIDIO ALIMENTARIO	UN	1	1.019.821,00 COP		980.000,00 COP	980.000,00 COP	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	-39.821,00 COP	3,9 %

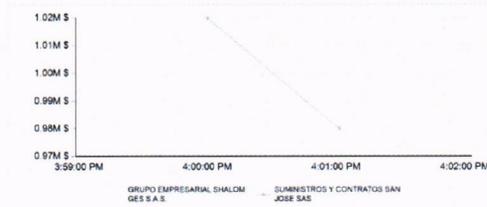
Informe de la Subasta

Informe de la Subasta "SIE-006-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	12/09/2023 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	12/09/2023 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Resumen de la Subasta

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	980.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.019.821,00 COP)	39.821,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3,9%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	980.000,00 COP	980.000,00 COP	3,9%	1

Que, el Hno. Rector En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS** identificado con NIT: **900.735.538-1**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE-006-2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS I Y II CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN QUE OFRECE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE**

BIENESTAR UNIVERSITARIO” por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$94.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

realizados en la subasta, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16123** de 2023 expedido por la profesional de Presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente resolución al señor **ERIKA YURLEY RICO CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.337.796**, Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS** identificado con NIT: **900.735.538-1**.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:

Enrique Carlos Cardoza Martínez – Profesional Especializado

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------